



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL**

**FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO**

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC HIL CGDSS 0044 2022, QUE TIENE POR OBJETO: “Entregar a título de compraventa equipo para el desarrollo del proyecto de Servicios Tecnológicos del Ecosistema SENNOVA”.

El subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC HIL CGDSS 0044 2022, teniendo en cuenta que NO se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes. Lo anterior en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015.

Dicha modificación se adelantará por medio de adenda, siendo el único mecanismo válido para modificar la Invitación Pública, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. La presente adenda se regirá por la siguiente cláusula:

**PRIMERA: ADICIÓNENSE** a la invitación pública el AVISO de NO limitación a MiPymes. así:

Teniendo en cuenta que la fecha (13-12-2022) establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron el número de intenciones establecidas en la ley para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

**JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ**

Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Documento de Identidad: C.C 11.186.244 de Bogotá D.C

Correo Electrónico: [jaramirezl@sena.edu.co](mailto:jaramirezl@sena.edu.co)

*Proyectó: Eliana Constanza Tello Zambrano – Abogada Gestión Contractual*